anotada

Pd

Asuncion Dbre 18 de 1890.

Habiendo llegado el Doctor Don Fernando Lopez, nombrado Ministro de Relaciones Esteriores por decreto de 25 de Noviembre último.

El Presidente de la República

Decreta.

Art. 1º. Queda en ejercicio de las funciones de Ministro de Relaciones Esteriores el Doctor Don Fernando Lopez.

Art. 2º. Vénse las gracias al Doctor Don Benjamin Laural por los importantes servicios prestados como encargado interino de la cartera de Relaciones Esteriores

Art. 3º. El Ministro del Interior refrendara el presente decreto.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José S. Sosa